



AVISO PÚBLICO

La Superintendencia de la Actividad Aseguradora en el marco de sus competencias y como Órgano de Control, vigilancia y supervisión, de conformidad con lo previsto en los artículos 6 numeral 1, y 121 de la Ley de la Actividad Aseguradora en concordancia con lo establecido en los artículos 11 y 12 de la Normas Relativas a la Defensa de los Derechos del Tomador, Asegurado, Beneficiario, Contratante, Usuario y Afiliado de la Actividad Aseguradora, informa a las empresas de seguros, medicina prepagada y asociaciones cooperativas que realicen actividad aseguradora, así como, al público en general, que:

PRIMERO: están abiertas las postulaciones para el curso de capacitación para los aspirantes a ocupar el cargo de Defensor del Asegurado, Beneficiario, Contratante, Usuario y Afiliado, que se dictará del **23 al 25 de febrero de 2026**, en el Instituto de Altos Estudios Especializados de Seguros y Reaseguros Lic. Frederick Senior, ubicado en la sede de esta Superintendencia.

SEGUNDO: los interesados deberán realizar su postulación a través del Sistema Único de Trámites.

TERCERO: conforme al artículo 12, numeral 8 de la Ley de la Actividad Aseguradora, para el registro del Defensor del Asegurado se pagará una tasa por inscripción, equivalente a ciento cincuenta (150) veces el tipo de cambio de referencia. El pago de la tasa, de ordinario, se realiza de forma previa a la realización de la capacitación; sin embargo, en esta oportunidad el aspirante podrá cargar toda la documentación en el Sistema Único de Trámites, recibir el curso de capacitación y solo pagará la tasa al momento que sea postulado por la empresa de seguro, medicina prepagada o asociación cooperativa que realice actividad aseguradora.

CUARTO: se les reitera a los sujetos regulados antes indicados que es de estricto cumplimiento lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de la Actividad Aseguradora.

Sin más a que hacer referencia y agraciando la atención a la presente, se suscribe,

Atentamente,

LEONEL DAVID LACERA URDANETA

Superintendente de la Actividad Aseguradora (E)

Resolución N° 029-25 del 13 de noviembre de 2025

G.O.R.B.V. N° 43.265 del 27 de noviembre de 2025

Firma Electrónica Emitida por el MINCYT bajo el Certificado N°: 15df